



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**No. 795-21**

La Plata, 02 de septiembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200212232 de Agosto 31 del 2021 y VITAL No. 2300001227437521001, el señor Ramiro Calderón Cardoso identificado con cedula de ciudadanía No. 12.274.375 de La Plata, con dirección de notificación en la Vereda Moscopan jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico [sin Información](#) y contacto No. 3133213050, en calidad de poseedor, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Aislado de Catorce (14) árboles de las especies Cedro (7) y Cachingos (7), en el predio rural denominado "Lote 8" localizado en la vereda Moscopan en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexando a la solicitud Contrato de Compraventa con fecha del 31 de marzo del 2021, dos declaraciones extraproceso a nombre de los señores Valentina Chimbaco García C.C 1.081.421.834 La Plata, Marco Antonio Guevara Gurrute C.C 12.269.052 La Plata, formulario de Solicitud de Arboles Aislados, fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor Ramiro Calderón Cardoso identificado con cedula de ciudadanía No. 12.274.375 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta



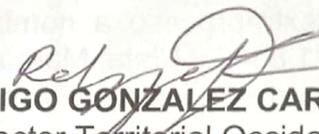
**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Adriana P*  
Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO *LC*  
Radicado CAM No. 20213200212232  
VITAL No. 2300001227437521001  
Expediente: PAF-00795-21